

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13399** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 6/2016, de la deudora Taz Still, S.L., con CIF n.º B28475739, se ha dictado con fecha de 29 de marzo de 2016 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 29 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160015040-1**